

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25787** *REFORMAS Y DECORACIONES RUASEN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Edgar Benito Maza Quinche contra la empresa Reformas y Decoraciones Ruasen, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Reformas y Decoraciones Ruasen Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.273,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090059264-1